



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado selección interna 2 Prof. Ayudante A DS - Sección Matemática // EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-01060083-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Damián FERNANDEZ, Coordinador de la CAM, mediante la cual solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/43 y 119/84) en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que estos cargos se financiarán con las vacantes producidas en el llamado del denominado pool de Matemática según resolución RHCD-2024-540-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-537-E-UNC-DEC#FAMAF;;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas sugieren dar curso a la solicitud del Dr. FERNÁNDEZ;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/43 y 119/84) en la sección Matemática.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dra. Silvina RIVEROS (Prof. Titular)
- Dra. Sonia VERA (Prof. Adjunta)
- Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA (Prof. Asociado)

Miembros Suplentes

- Dra. Yamile GODOY (Prof. Adjunta)
- Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF (Prof. Asociado)
- Dr. Lucas VALLEJOS (Prof. Adjunto)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 17 de marzo y hasta las 23:59 hs. del día 21 de marzo de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y, requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 28 de marzo de 2025, en cumplimiento del Art. 2°, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH